

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

01 103541

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 01103541 00000000 Folios: 16
Fecha (IMP): 2001-12-04 08:54:01
Trámite: 043 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1. Tipo de Patente: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2. SOLICITANTE (71)	Nombre: INDUSTRIAS ESTACION LTDA Dirección: CRA 16 N° 18-82 Teléfono: 3332379 Fax: 3347546 E-mail: Domicilio: PEREIRA RISARALDA	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT. ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 891.401.036-1	
3. REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: ALCIDES HERRERA OCAMPO Dirección: CALLE 20 N° 6-30 OFC 402 Teléfono: 3336464 Fax: 3345126 E-mail: alcidesherrera@yahoo.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☒ Número: 10.116.986TP 80.306	
4. INVENTOR (ES) (72)	Nombre: LUIS FERNANDO ARIAS OROZCO Dirección: CRA 16 N° 18-82 Teléfono: 3332379 Fax: 3347546 E-mail: Domicilio: PEREIRA RISARALDA	IDENTIFICACION C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número: 19.247.102	
5. Título (54): BROCHE DE SEGURIDAD CON LLAVE PARA TAPAS DE AGUEDUOTO AL CANTARILLADO TELEFONIA Y ENERGIA			
6. Clasificación Internacional (51):			
7. Prioridad SI ☐ No ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒			
9. Comprobante de pago No. 01-70840 Fecha NOVIEMBRE 9-01			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

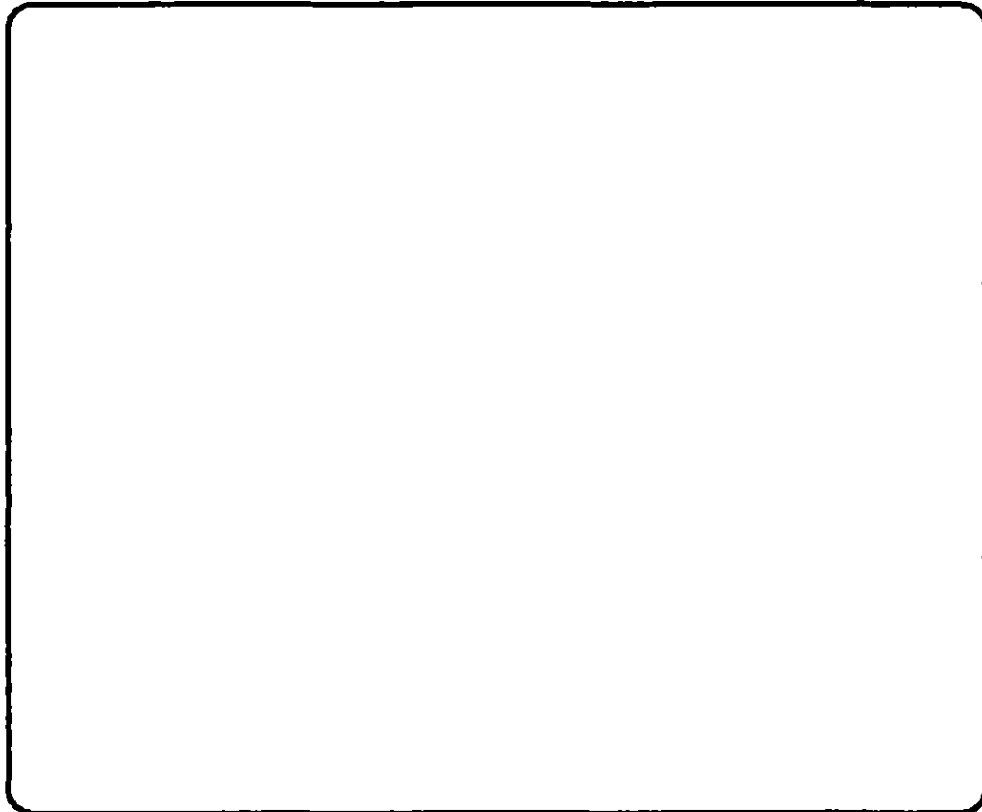
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERISTICAS



12

NOMBRE ALCIDES HERRERA OCAMPO

FIRMA [Signature]

C.C. 10.416.988 T.P. 99.506

Instalaciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01103541 00000000

Folios: 16

Fecha (MM): 2001-12-04 00:54:01

Tramite : 003 PATENTES D A REGISTRAR/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 70,640
FECHA : NOVIEMBRE 9 DE 2001

***** C O N S I D E R A C I O N *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ALCIDES HERRERA	CONSIDERACION	BANCO POPULAR	05000110-6	5386391	07/11/2001	210,400.00

***** C O N C E P T O *****

VAL. DEPOSITOS	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE JTI	210,400.00
	TOTAL :	210,400.00

VAL: SOSEIETOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

ESPECIALE:

ESTEL DE CADA APLICACION AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

4

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. M

REF. PODER ESPECIAL

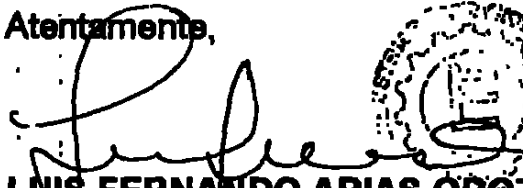
Atentamente se dirige a usted **LUIS FERNANDO ARIAS OROZCO**, mayor de edad y vecino de Pereira, identificado con la C.C No. 19.247.102 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Gerente y representante legal de la sociedad **INDUSTRIAS ESTACION LTDA**, sociedad legalmente constituida por medio de escritura publica N°2770 del 28 de Diciembre de 1.972, otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Pereira, para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ALCIDES HERRERA OCAMPO**, mayor de edad y vecino de Pereira, identificado con la C.C No. 10.116.986 de Pereira y con Tarjeta Profesional No. 90306 del Consejo Superior de la Judicatura, para que presente ante su despacho la solicitud de patente de modelo de utilidad denominado:

**BROCHE DE SEGURIDAD CON LLAVE PARA TAPAS DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TELEFONIA Y
ENERGIA**

El apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir y lo demás que fuere necesario en pro de mis intereses.

Autentico este poder, con presentación personal ante el notario, según lo dispuesto por los arts. 65 y 84 del Código de Procedimiento Civil (DTO 2282 de 1989).

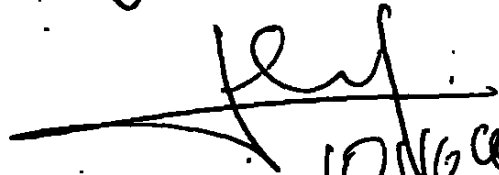
Atentamente,


LUIS FERNANDO ARIAS OROZCO del expedite
C.C No. 19.247.102 de Bogotá

DESIGNADO
D15 1110 A04

01-103541

007778 Oct 15/04


101160036

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO SEX O DEL CIRCUITO DE PEREIRA COMPARECIERON
<u>Luis Fernando Aras Orozco</u>
IDENTIFICADOS CON <u>19.247.102 de Bogotá</u>
Y DECLARÓ (ARON) QUE LA (FOLIA) (PUESTA (S) EN ESTE
DOCUMENTO ES (SUN) SUY () Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

x *[Signature]*

30 OCT. 2001





5

Pad. 01

INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Limitada

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 2770 del 28 de Dic/bre de 1972.
otorgada en la Notaria Numero. 02 de PEREIRA
inscrita en esta Camara de Comercio, el 2 de Enero de 1973 bajo
el No. 730.001 del libro respectivo, fue constituida la sociedad
denominada : INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras

Numero mm/dd/aaaa	Origen del Documento	No. Ins o Reg	mm/dd/aaaa
2.396 12/30/1978	Notaria N. 01 de PER	790.046	1/29/1979
696 4/20/1982	Notaria N. 02 de PER	820.269	4/21/1982
991 6/ 1/1982	Ciudad.	820.382	6/ 3/1982
3.425 12/24/1992	Notaria N. 02 de PER	921.777	12/24/1992

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad
se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: -----

INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

DOMICILIO PRINCIPAL: PEREIRA -----

C E R T I F I C A

Direction para notificaciones judiciales

CRA 16 No. 18-62

PEREIRA

Nit Numero: 00891401536

C E R T I F I C A

DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo hasta el
28 de Dic/bre del ano 2.012. -----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL. -----

ES LA INDUSTRIA METALMECANICA, COMO LA ELABORACION DE CERRADURAS, PUERTAS METALICAS, VENTANADAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, REPUESTOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA, CILINDROS DE PANADERIA, TRAPICHES Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN CON EL OBJETO SOCIAL. -----

C E R T I F I C A

***** CONTINUA *****

D O

15 10 04

01-103541

Oct 15/04

1016986



6

INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Limitada

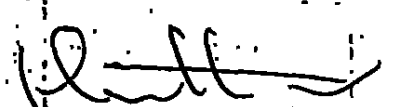
REPRESENTACION: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN PRIMERO Y SEGUNDO SUBGERENTE, QUIENES REPRESENTARAN AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE COMO EL SUBGERENTE SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DE SOCIOS PARA PERIODOS DE UNO O MAS AÑOS SIN PERJUICIOS DE QUE LA MISMA JUNTA LOS REMUEVA LIBREMENTE, NI QUE LOS REELIJAN INDEFINIDAMENTE. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A) LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL; B) COMPARECER EN JUICIOS COMO ACTOR, DEMANDADO, COADYUVANTE Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, OFICINAS Y FUNCIONARIOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN TODA CLASE DE GESTIONES, PETICIONES, ACTUACIONES, JUICIOS, ACTOS O SIMPLEMENTE DILIGENCIAS, YA SEAN DE CARACTER EJECUTIVO O SIMPLEMENTE ADMINISTRATIVO, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE AUTORIZAN LAS LEYES DE PROCEDIMIENTO Y ESPECIALMENTE PROMOVER ACCIONES, ABSORBER POSICIONES O INTERROGATORIOS DE PARTE Y PROPONERLOS, CONTRATAR DEMANDAS, CONFERIR PODERES, REVOCARLOS, ETC., RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, PRESTAR JURAMENTO ESTIMATORIO, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, O INCIDENTES -SIC- O CONCILIAR, PROMOVER JURISDICCION, COMPROMETER EN ARBITRAMIENTO, CONCEDER ESPERAS, FORMULAR DEMANDAS Y QUERELAS DE MATERIA PENAL, CONCURRIR A JUNTAS DE ACREEDORES Y EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN ESTOS ACTOS; C) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; D) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS Y DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE ACTIVIDAD SOCIALES -SIC- O DE INTERES DE LA SOCIEDAD; E) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON LOS INFORMES SUSCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; F) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDA A LA JUNTA DE SOCIOS; G) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPLICAR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; H) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CON REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE Y HACER LA CONVOCACION CORRESPONDIENTE A LOS DEMAS CASOS EN QUE DEBA REUNIRSE CONFORME A LOS ESTATUTOS; I) ORDENAR VIGILAR Y CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS

***** C O N T I N U A *****

15 10 04

DI-103541

09/18 06/15/04


10116980



7

Feb. 03

INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Limitada

QUE SE RELACIONEN CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: J) PRESIDIR LA JUNTA DE SOCIOS TANTO EN LAS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS; K) ADQUIRIR PARA LA SOCIEDAD BIENES EN CUALQUIER CUANTIA DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. ASI MISMO, ENAJENAR, HIPOTECAR, PERMUTAR, ETC., LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, POR CUALQUIER VALOR SIN LIMITACION DE CUANTIA. CUMPLIR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE SENALE LA JUNTA DE SOCIOS. -----

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se tipo en la suma de \$*****\$2.400.000.00 moneda legal colombiana, dividido en *****\$240.000.00 cuotas de un valor nominal de *****\$10.00 cada una. Capital que ha sido pagado por los socios asi: -----

Nombre	Nro. Cuotas	Valor
ARIAS OROZCO JORGE HERNAN	22.777.00	\$227.770.00
ARIAS VERA ABEL	20.001.00	\$200.010.00
ARIAS OROZCO LUIS FERNANDO	22.778.00	\$227.780.00
ARIAS OROZCO JAVIER	22.778.00	\$227.780.00
ARIAS OROZCO OMAR	22.778.00	\$227.780.00
ARIAS OROZCO ABEL	22.778.00	\$227.780.00
ARIAS OROZCO MARIO	15.000.00	\$150.000.00
ARIAS OROZCO CARLOS ALBERTO	22.771.00	\$227.710.00
OROZCO DE ARIAS FLORENCIA	22.770.00	\$227.700.00
ARIAS OROZCO ALEYDA	22.778.00	\$227.780.00
ARIAS DE BRUNCE MARINA	22.778.00	\$227.780.00

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. -----

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado Nro. 2770 del 28 de Dic/bre de 1972, otorgada en la Ciudad, inscrita en esta Camara de Comercio, el 2 de Enero de 1973 bajo el No.730.001 del libro respectivo, fueron nombrados: -----

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado Nro. 991 del 1 de Junio de 1982, otorgada en la Ciudad, inscrita en esta Camara de Comercio, el 3 de Junio de 1982 bajo el No.820.382 del libro respectivo, fueron nombrados: -----
SEGUNDO SUBG. OROZCO DE ARIAS FLORENCIA C.C.#: 24.890.418
SUBGERENTE ARIAS OROZCO ABEL C.C.#: 8.287.786

***** C O N T I N U A *****

15 10 A04
01-103541
0778 OCT 15/01
1016980

INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Limitada

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 30 del 24 de Octubre de 1998, correspondiente a la Junta de Socios en Pereira de la sociedad: -----
INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 17 de Dic/bre de 1998 bajo el No. 7.581 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

GERENTE LUIS FERNANDO ARIAS OROZCO C.C. 19247102

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.-----

C E R T I F I C A

Que la sociedad denominada: -----
INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

Aparece matriculada en el Registro Mercantil, bajo el No. 2.332-03

A F I L I A D O

C E R T I F I C A

Que la renovacion de su Matricula Mercantil para el ano de 2001, fue hecha el 6 de Abril. -----

La informacion sobre embarcos y/o contratos de establecimientos sujetos a registro se suministra en certificados de Matricula o Especial

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA NO SE HACE RESPONSABLE DEL USO QUE SE HAGA DEL PRESENTE CERTIFICADO EN FOTOCOPIAS.

22 de Octubre de 2001

15: 4

I N F O R M A

Que los actos de registro aqui certificados quedan en firme cinco dias habiles despues de la fecha de inscripcion, siempre que, dentro de dicho termino, no sean objeto de los recursos de reposicion ante esta Entidad y/o de apelacion ante la Superintendencia de Industria y Comercio

***** C O N T I N U A *****

05 10 04

01-103541

07778 OCT 15/04

Q-LLC

1016980



9

Pag. 03

INDUSTRIAS ESTACION LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Limitada

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

JEFE DE REGISTRO MERCANTIL
ERIC DUPONT JARAMILLO

[Handwritten mark]

015 10 04

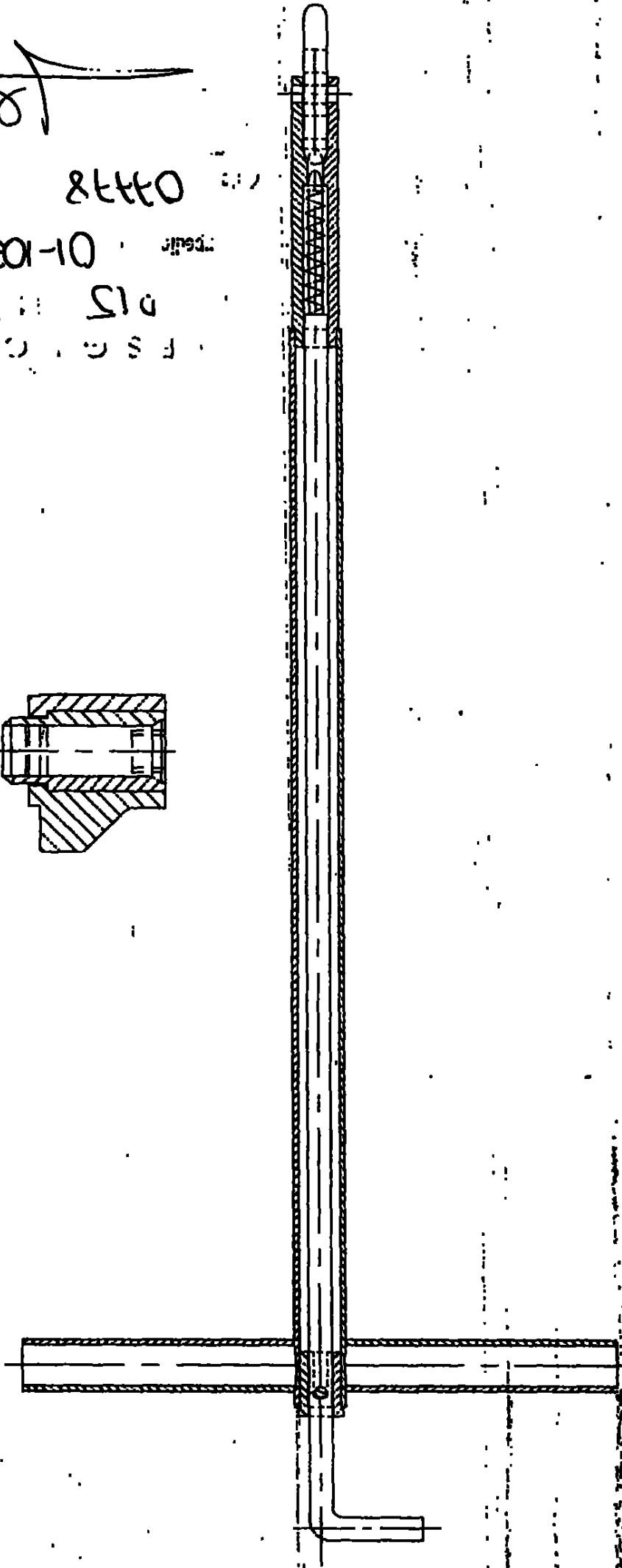
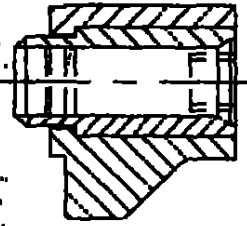
exped. 01-103541

07778 OCT 15/04

[Handwritten signature]

10116480

**BROCHE DE SEGURIDAD CON LLAVE PARA TAPAS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO, TELEFONIA Y ENERGIA.**



F S C : 0 1 5 : 0 0 4
 01-103541
 07478
 DC+15/04

Ref: 70116486

DESCRIPCIÓN

El broche con llave de seguridad, es diseñado para dar seguridad a las tapas de acueducto, alcantarillado, telefónica y energía.

El broche tiene capacidad de girar 90° y solo puede ser accionado por la llave que tiene un embolo en el extremo inferior que puede oscilar hasta 90°, producto de una presión ejercida por una persona sobre el eje de ejecución, éste ultimo se rota y se da el ajuste y la seguridad necesaria para que el broche no sea desajustado a causa de las vibraciones producidas por los vehículos y peatones, evitando así que la tapa sea robada o que su interior sea saqueado.

CAPÍTULO REVINDICATORIO.

1. El broche de seguridad da un ajuste apretado entre la tapa (en la cual está colocado) y el aro anclado al suelo. Este broche de seguridad es de aluminio (o material similar), está caracterizado por tener una pestaña en la parte superior con un área de barrido suficiente para abarcar el aro al que va a ser asegurada la tapa y puede dar un giro de 90° respecto a un buje interno de acero (o material similar), el cual va soldado concéntrico al agujero que tiene la tapa, cerca a la periferia de la misma. El broche de seguridad también es caracterizado por tener en la parte inferior dos guías donde entra el embolo de la llave de seguridad y ejecuta un movimiento giratorio ejercido por una fuerza externa.
2. La llave de seguridad es la que permite girar el broche de seguridad un ángulo de 90° gracias a la fuerza ejercida por una persona. La llave de seguridad es caracterizada por tener un cuerpo tubular de acero (o material similar) en forma de "T", el cual tiene un suplemento en la parte inferior de acero (o material similar) que en su interior tiene un resorte de acero (o material similar) y tiene asegurado un embolo que es una platina de acero (o material parecido), el cual puede oscilar hasta 90° para encajar en alguna de las dos guías del broche de seguridad y ejecutar el movimiento respectivo del broche de seguridad. El embolo es accionado por un eje de ejecución de acero (o material parecido), el cual va dentro del cuerpo tubular de la llave de seguridad y sobresale en la parte superior de la misma, la cual tiene un buje fijo que cumple la función de tope para el eje en mención y así pueda la persona manipular la llave cada que sea necesario.
3. La llave de seguridad debe entrar por el agujero de la tapa, la persona que la este ejecutando debe hacerle presión hacia abajo al eje de ejecución, para que este haga girar el embolo 90°, después la persona debe girar la llave hasta 180° para poder encajar el embolo en las guías del broche. Teniendo lo anterior ejecutado la persona debe girar la llave hacia la izquierda o derecha dependiendo si se quiere abrir o cerrar. Por último la persona debe dejar de hacer presión en el eje de ejecución y gracias a la fuerza de gravedad, el embolo vuelve a su posición inicial, permitiendo así que la persona pueda retirar la llave de la tapa.

015 10 04

103541/01

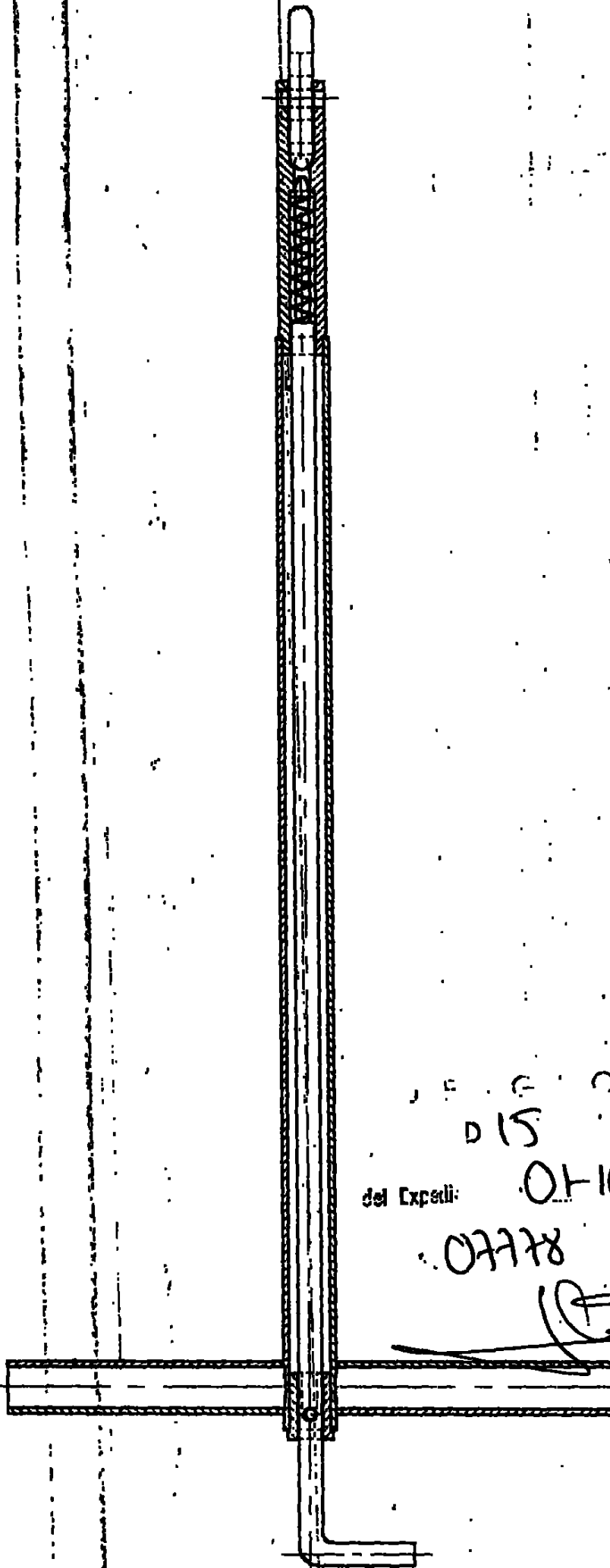
07778

Oct 15/04

10116980

LLAVE DE SEGURIDAD

12



015 10 04
del Expedi: 01-103541

07778 06/15/04

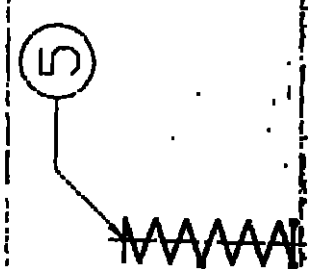
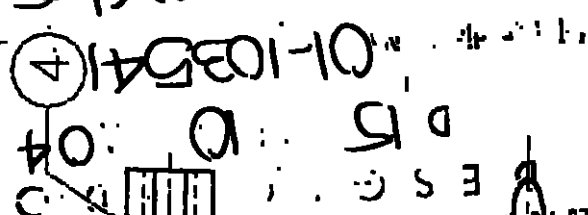
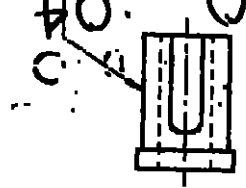
[Signature]
200698

ESCALA 1:2

UNIDADES MM

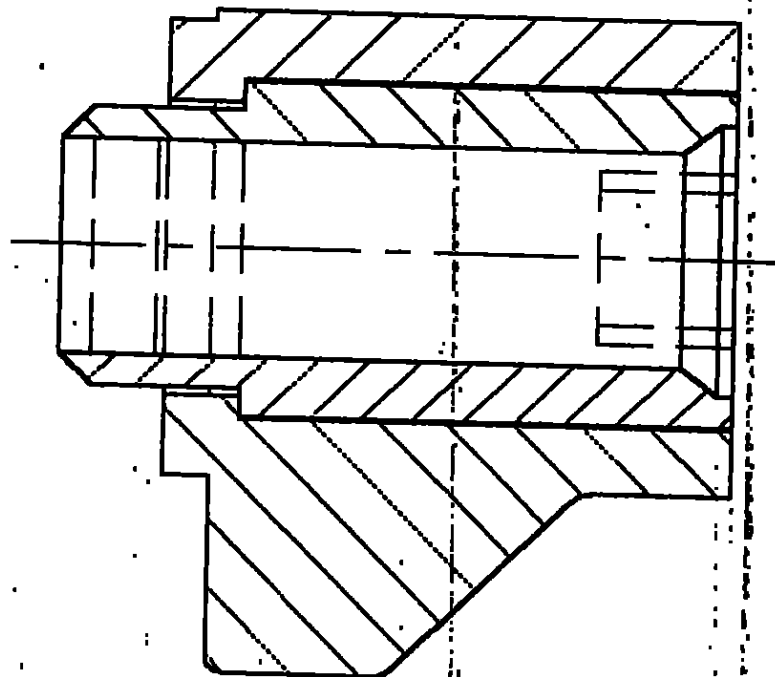
FECHA OCT.-2001

2



Fecha Dic.-2000

BROCHE DE SEGURIDAD

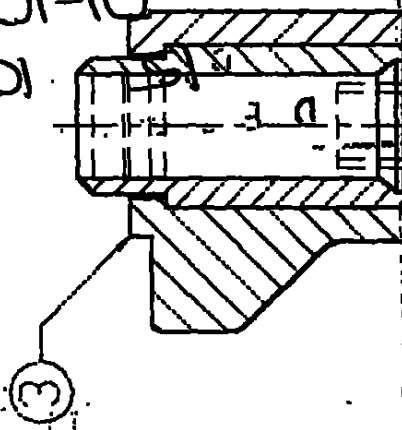
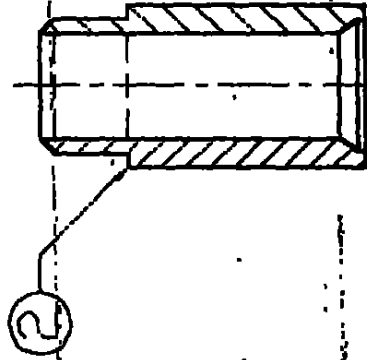
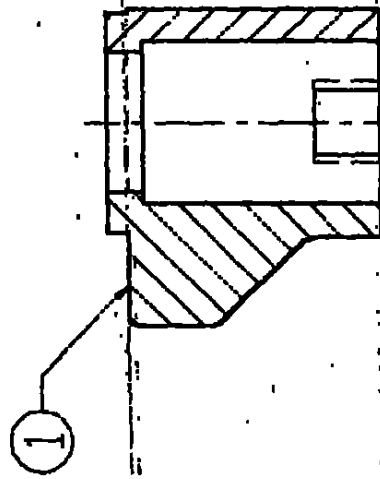
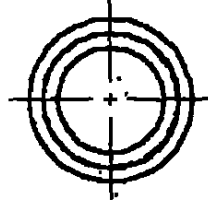
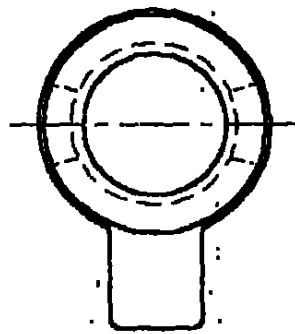


07778
01-103541
15 10 04

OCT 15/09

ESCALA 1:1
UNIDADES MM
FECHA OCT.-2001

BROCHE DE SEGURIDAD



01-1035011
10
04

07778 OCT 15/04

10116985

ESCALA 1:2
UNIDADES MM
FECHA OCT.-2001

INDUSTRIAS ESTACION LTDA. LLAVE DE SEGURIDAD			
PZ. N°	NOMBRE	MATERIAL	CANTIDAD
1	Eje de ejecución	Acero de Ø1/2 o similares	1
2	Eje suplementario	Acero de Ø1 o similares	1
3	Suplemento de la llave	Acero de Ø3/8 o similares	1
4	Buje fijo	Acero o similares	1
5	Resorte	Acero de Ø1/16 o similares	1
6	Platina	Acero de 1/2 o similares	1
7	Cuerpo de la llave	Tubo galvanizado de Ø3/4 o similares	1

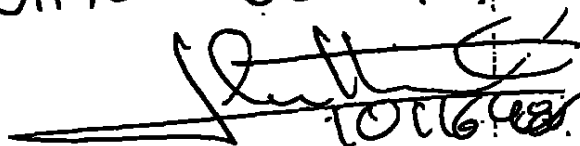
INDUSTRIAS ESTACION LTDA. BROCHE DE SEGURIDAD			
PZ. N°	NOMBRE	MATERIAL	CANTIDAD
1	Broche	Aluminio Fundido o similares	1
2	Buje Fijo	Acero 1020 o similares	1

D E G

015 10 04

01-103541

01178 0115/04


101648

Industria y Comercio

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Folios: 16 1A

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAC

Radicación: 01102541 00000000

Fecha (IMP): 2001-12-04 00:54:01

Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

[] []

[] []

[] []

[] []

[] []

[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

[] []

[] []

[] []

[] []

[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

[] []

[] []

[] []

[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []


Firma Responsable

Fecha: _____

Comptador 1270840
Bogotá D.C. Colombia

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
ALCIDES HERRERA OCAMPO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación	01-103541
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	0207
	Folios	002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo, el cual debe ser lo suficientemente claro en definir lo que desea proteger, debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, donde se elabore una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña. La descripción propiamente dicha de la estructura de la invención, debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción como se dijo anteriormente. Se sugiere ayudarse de dibujos que muestren el dispositivo (depende de lo que desee proteger o explicar) en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes. Se sugiere que los dibujos no contengan rótulos, cuadros, membretas y cotas, solo los números de referencia para designar cada pieza.

Por lo anterior revisar el capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección, las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se componen de un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico; define el objeto de la invención y sus características técnicas, y una parte característica que define lo que se *considera novedoso y se desea proteger*. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. *Deben definirse claramente las características que le distinguen de los restantes conocidos, no deberá contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "mas ventajoso que" o "más económico que"*. Por su importancia debe ir numerado consecutivamente, preferiblemente por números arábigos, *colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta*. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Exp.01-103541

Folio No. 19

Anexar el resumen, el cual consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

Arte final de la figura característica en tamaño 12 x 12 por duplicado

Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 210 del 15 de enero del 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

31 ENE. 2002

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

202027